



NOTARIA
CUADRA
GAZMURI



PMM. REPERTORIO N° 3.047/2018.-

OT. 293545

PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCIÓN

INMOBILIARIA PALMAS DEL SUR SPA Y OTRO

**AHORA TU VECINO LO ELIJES TU Y
GANA UNA GIFTCARD DE 1.000.000.**

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintitrés de Marzo del año dos mil dieciocho, ante mí, **HERNAN CUADRA GAZMURI**, abogado, Notario Público, Titular de la Primera Notaría de Santiago, domiciliado en esta ciudad, calle Huérfanos mil ciento sesenta, oficina ciento uno y ciento dos, comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifica: doña **MARÍA VICTORIA ECHAVE HAMILTON**, chilena, casada, abogado, cédula de identidad número doce millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos veintiuno guión tres, domiciliada en Los Conquistadores número mil setecientos, Comuna de Providencia, Región Metropolitana; me ha solicitado protocolice y le de copia, previa su anotación en el Libro de Repertorio, de **BASES DE PROMOCION de INMOBILIARIA PALMAS DEL SUR SPA Y OTRO, AHORA TU VECINO LO ELIJES TU Y GANA UNA GIFTCARD DE 1.000.000.**, todo lo cual consta de una hoja que queda agregada al final de mis Registros del presente mes, bajo el número de Repertorio número tres mil cuarenta y siete / dos mil dieciocho. Doy fe.-



[Handwritten signature]





BASES DE PROMOCIÓN

“Ahora tu vecino lo eliges tú y gana una giftcard de \$1.000.000”

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos de la promoción denominada “Ahora tu vecino lo eliges tú y gana una giftcard de \$1.000.000” realizada por las inmobiliarias Palmas del Sur Spa e Iquique 1 Spa respecto del proyecto denominado “Condominio Palmas del Sur” ubicado en Av. Jaime Guzmán 04100; “Edificio Cumbres del Mar” ubicado en El Yodo 8180; “Edificio Maipú” ubicado en Maipú 948, ubicados en Antofagasta y en Iquique los Proyectos “Edificio Terrazas del Sol” ubicado en calle Francisco Vergara 3253; “Edificio Bulnes Labbe” ubicado en Labbe 1268; y “Vista Azul” ubicado en Aníbal Pinto 1303.

CONTENIDO DE PROMOCIÓN

a.- Características de la promoción.

Las Inmobiliarias, han organizado una promoción en virtud de la cual podrán participar aquellos propietarios o arrendatarios de un departamento en los proyectos mencionados, dentro de la fecha de vigencia, y que cumplan con la totalidad de lo requerido en estas bases.

La promoción “Ahora tu vecino lo eliges tú y gana una giftcard de \$1.000.000” consiste en: el cliente que haya firmado escritura de compraventa o arriende un departamento en los proyectos indicados de Iquique y Antofagasta, y que recomiende la compra de un departamento nuevo en los proyectos individualizados en esta promoción, no habiendo este registrado cotizaciones en las bases de datos del grupo RVC dentro de los últimos 12 meses, y finalmente el recomendado firme oferta de compra y venta entre el 16 de Marzo y 15 de Junio ambos inclusive y luego promesa de compra y venta del departamento hasta 30 de Junio de 2018, podrá acceder a una tarjeta de regalo con un cupo de hasta \$1.000.000 para comprar en alguna multitienda o tienda conocida del mercado según convenio de la inmobiliaria.

Sólo podrán acceder a la promoción, aquellas personas que conforme a la legislación del país del cual sean nacionales o residentes, este concurso y sus bases, sean válidas y legalmente aplicables.

b.- Productos sujetos a la promoción

Los productos sujetos a la promoción corresponden a todos los departamentos disponibles para la venta de los proyectos: Condominio Palmas del Sur, Edificio Cumbres del Mar, Edificio Maipú, Edificio Terrazas del Sol, Edificio Bulnes Labbe y Vista Azul a la fecha de la promoción.

c.- De la duración de la promoción

Esta promoción es válida para cartas ofertas entre el 16 de Marzo y 15 de Junio ambos inclusive y su subsecuente promesa firmada hasta el 30 de junio de 2018, y que firmen promesa reservándose las inmobiliarias el derecho a extenderla si lo estima necesario, informando debidamente a los participantes de dicha extensión.

d.- Procedimiento

Para participar en la promoción deberán:

1.-El recomendador deberá enviar un mail a la sala de ventas del proyecto a recomendar (palmasdelsur@rvc.cl, cumbresdelmar@rvc.cl, terrazasdelsol@rvc.cl, bulneslabbe@rvc.cl, maipu@rvc.cl y vistaazul@rvc.cl) antes que el recomendado cotice por primera vez en el proyecto., indicando nombre, teléfono y correo electrónico, además del número de departamento, nombre del edificio y datos de contacto del recomendador.

2.-El recomendado deberá firmar Carta Oferta y Promesa de Compraventa aceptando sus condiciones, en las fechas de vigencia de la promoción.

3.-Para la entrega de la tarjeta Giftcard, es condición necesaria que el recomendado haya firmado escritura de compraventa de la unidad promesada. La entrega física de la Giftcard se realizara a lo más 60 días hábiles posterior a la firma de la escritura de compraventa respectiva.

PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN

Podrá participar cualquier persona natural que tenga domicilio en Chile, que cumpla con los requisitos.

RESTRICCIONES

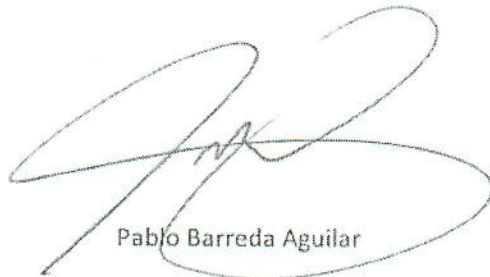
Esta Promoción no es acumulable con otras promociones.

La Inmobiliaria propietaria del proyecto que realiza esta promoción no se hace responsable por cualquier demora en la celebración de la compraventa producida por la Institución Financiera y el Cliente ya sean por las tasas o cualquier cambio.

MODIFICACIÓN DE ESTAS BASES

Las Inmobiliarias se reserva el derecho de modificar las bases en forma total o parcial, informando debidamente a los participantes de dichas modificaciones sin modificar los derechos de quienes ya hayan ganado una gift card. Es de responsabilidad de cada uno de los participantes leer las bases de esta promoción cada vez que participe.

Para constancia Firma.



Pablo Barreda Aguilar

pp. Palmas del Sur Spa.

pp. Iquique 1 Spa.

PROTOCOLIZADO

Nº 3047

REPERTORIO

10